



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez) horas del día 05 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Dra. Mirna Elizabeth González Barrera, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago e Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:-----

1.- Lista de Presentes -----

2.- Declaratoria de Quórum -----

3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----

4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----

5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. -----

01.- C. JOSE ENRIQUE ARROYO VERASTEGUI.- Dictamen número 10441/2025, trabajador académico, código **1**, Profesor e Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de El Grullo dependiente del Sistema de Educación Media de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 28 días, al día 13 de junio de 2025, una edad de **2** años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,376.74. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. MARIA ELIAZER SANCHEZ DE LA CRUZ.- Dictamen número 10446/2025, trabajadora académica, código **3**, Profesor e Investigador Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 09 días, al día 25 de junio de 2025, una edad de **4** años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,515.85. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. MARIA GREGORIA JACQUEZ RIOS.- Dictamen número 10447/2025, trabajadora académica, código **5**, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.37 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec Módulo Tizapán El Alto dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 24 días, al día 25 de junio de 2025, una edad de **6** años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,552.20. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. JOCELYNE SUZANNE PIERRETTE GACEL.- Dictamen número 10450/2025, trabajadora académica, código **7**, Profesor e Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 11 meses, 16 días, al día 01 de julio de 2025, una edad de **8** años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$62,529.55. **SE APRUEBA.** -----

05.- C. RAMIRO TORRES TORRES.- Dictamen número 10451/2025, trabajador académico, código **9**, Profesor e Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito



en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 48 años, 11 meses, 16 días, al día 01 de julio de 2025, una edad de 10 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$62,529.55. **SE APRUEBA.**

06.- C. ISMAEL ORTIZ BARBA.- Dictamen número 10452/2025, trabajador académico, código 11 Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 2.10 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 06 meses, al día 01 de julio de 2025, una edad de 12 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,146.71. **SE APRUEBA.**

07.- C. VERONICA ORTIZ LEFORT.- Dictamen número 10454/2025, trabajadora académica, código 13 Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 03 meses, 01 días, al día 02 de julio de 2025, una edad de 14 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$59,084.55. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

08.- C. BERTHA GALINDO TORRES.- Dictamen número 10442/2025, trabajadora académica, código 15 Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 01 mes, 02 días, al día 03 de julio de 2025, una edad de 16 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,991.79. **SE APRUEBA.**

09.- C. MARIA MILAGROS OROZCO DELGADO.- Dictamen número 10443/2025, trabajadora académica, código 17 Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.43 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 18 días, al día 19 de junio de 2025, una edad de 18 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$35,846.96. **SE APRUEBA.**

10.- C. MARIA CRISTINA MORAN SALAS.- Dictamen número 10445/2025, trabajadora académica, código 19 Profesor Investigador Titular "C" 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.40 horas promedio adscrita en el Centro Universitario de Ciencia Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 40 años, 04 meses, 03 días, al día 04 de julio de 2025, una edad de 20 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$59,774.31. **SE APRUEBA.**

11.- C. AMPARO DEL CARMEN REYES FREGOSO.- Dictamen número 10449/2025, trabajadora administrativa, código 21 Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 12 días, al día 26 de junio de 2025, una edad de 22 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,916.55. **SE APRUEBA.**

12.- C. MARIO FRANCISCO TENA CAPILLA.- Dictamen número 10455/2025, trabajador administrativo, código 23 Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Servicios a Universitarios de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 01 mes, 25 días, al día 02 de julio de 2025, una edad de 64 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,425.01. **SE APRUEBA.**

13.- C. MARIO FRANCISCO TENA CAPILLA.- Dictamen número 10456/2025, trabajador académico, código 24 Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 22.40 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad



de 35 años, 08 meses, 01 día, al día 02 de julio de 2025, una edad de 25 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,429.82. **SE APRUEBA.**

14.- C. GUILLERMO RAMIREZ LOPEZ.- Dictamen número 10462/2025, trabajador académico, código 26 Profesor e Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 02 meses, 18 días, al día 04 de julio de 2025, una edad de 27 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,904.64. **SE APRUEBA.**

15.- C. ALFREDO MICHEL AYALA.- Dictamen número 10464/2025, trabajador administrativo, código 28 Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en el Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 4 meses, al día 02 de julio de 2025, una edad de 29 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,316.75. **SE APRUEBA.**

16.- C. JUAN TORRES SORIA.- Dictamen número 10468/2025, trabajador a académico, código 30 Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.20 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Módulo Morelos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 06 días, al día 07 de julio de 2025, una edad de 31 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$4,355.86. **SE APRUEBA.**

17.- C. MARTHA ELIZABETH VELAZQUEZ MARISCAL.- Dictamen número 10469/2025, trabajadora académica, código 32 Profesor e Investigador Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria 1.93 horas semanales promedio adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 6 días, al día 07 de julio de 2025, una edad de 33 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$37,770.41. **SE APRUEBA.**

18.- C. JOSE RAMIRO LARA HERNANDEZ.- Dictamen número 10444/2025, trabajador administrativo, código 34 Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 04 meses, 06 días, al día 07 de julio de 2025, una edad de 35 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,388.42. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**

19.- C. LILIA HERLINDA MENDOZA ROAF.- Dictamen número 10448/2025, trabajadora académica, código 36 Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 19 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 25 años, 11 días al día 26 de junio de 2025, una edad de 37 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,421.96. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.**

20.- C. ELVA MARGARITA MONTOYA SANCHEZ.- Dictamen número 9789-2/2025, pensionada académica, código 38 adscrita a la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL**, a partir del 05 de agosto de 2025 con vencimiento al 05 de agosto de 2026, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,046.28, esta cantidad incluye el 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.**

21.- C. VICTORIANO TORRES CHAVEZ.- Dictamen número 9120-3/2025, pensionado administrativo, código 39 adscrito a la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de



Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA**, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,128.13, esta cantidad incluye el 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

22.- C. MARIA CRISTINA ESTRADA GALINDO.- Dictamen número 9846-2/2025, pensionada académica, código **40**, adscrita a la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA**, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,661.34 esta cantidad incluye el 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**

23.- C. JESUS GARNICA GOMEZ.- Dictamen número 10439/2025, pensionado académico, código **41**, adscrito en Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **42**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$28,793.61, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

24.- C. JESUS TORRES PEREZ.- Dictamen número 10440/2025, pensionado académico, código **43**, adscrito en Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara procede otorgar la pensión por viudez a la C. **44**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$15,588.01 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

25.- C. JOSE MARIA SANCHEZ GRAJEDA.- Dictamen número 10457/2025, pensionado administrativo, código **45**, adscrito a la Coordinación del Régimen de Pensiones Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara procede otorgar la pensión por viudez a la C. **46**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$10,563.24 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

26.- C. FELICIANO CHAVEZ DIAZ.- Dictamen número 10458/2025, pensionado administrativo, código **47**, adscrito a la Coordinación del Régimen de Pensiones Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara procede otorgar la pensión por viudez a la C. **48**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$10,568.92 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

27.- C. CONCEPCION BARAJAS PULIDO.- Dictamen número 10459/2025, pensionado administrativo, código **49**, adscrito a la Coordinación del Régimen de Pensiones Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara procede otorgar la pensión por viudez a la C. **50**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$8,364.00 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a la **FE DE ERRATAS.**

FERNANDO ENRIQUE CUEVAS SANCHEZ.- Dictamen 10419/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara el 01 de julio de



2025, pagina 3 se agrega resolutive **DEBE DECIR:** La vigencia de la pensión de orfandad terminará cuando el beneficiario cumpla la edad de 16 años o 25 si estudia en planteles Oficiales de Educación o bien cuando sea sujeto del Régimen obligatorio de la Seguridad Social, aspecto que los pensionarios se obligan a comunicar en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de cuando se dé el supuesto, a efecto de no incurrir en responsabilidad por cobros indebidos conforme a lo establecido en la cláusula 17 del convenio pensionario UDG-STAUDEG . -----

IVONE JUDITH CHAVEZ NAVARRO.- Dictamen 10410/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara el 01 de julio de 2025, página No. 2 Considerando **DICE: X.** En consecuencia, el monto de la pensión que deberá concederse a la trabajadora es de \$16,865.57 (dieciseis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional) mensuales, conforme los siguientes conceptos:-----

PERCEPCIONES	%	CANTIDAD
TECNICO ADMINISTRATIVO "E" 36.00 HORAS		\$ 10,356.84
ANTIGÜEDAD	65.0%	\$ 6,731.95
AYUDA DE DESPENSA	1.97%	\$ 204.03
AYUDA DE TRANSPORTE	4.00%	\$ 414.27
AYUDA DE VIVIENDA	6.0416%	\$ 1,032.44
SALARIO INTEGRADO		\$ 18,739.53
EDAD 63 AÑOS = 90%	TOTAL	\$ 16,865.57

DEBE DECIR: X. En consecuencia, el monto de la pensión que deberá concederse a la trabajadora es de \$18,733.87 (dieciocho mil setecientos treinta y tres pesos 87/100 moneda nacional) mensuales, conforme los siguientes conceptos:-----

PERCEPCIONES	%	CANTIDAD
SALARIO PROMEDIO 1,800 DIAS. TECNICO ADMINISTRATIVO "E" 36.00 horas (1,169 DIAS), JEFE DE UNIDAD "A" 40.00 horas (631 DIAS).		\$ 11,504.12
ANTIGÜEDAD	65.0%	\$ 7,477.68
AYUDA DE DESPENSA	1.97%	\$ 226.63
AYUDA DE TRANSPORTE	4.00%	\$ 460.16
AYUDA DE VIVIENDA	6.0416%	\$ 1,146.80
SALARIO INTEGRADO		\$ 20,815.41
EDAD 63 AÑOS = 90%	TOTAL	\$ 18,733.87

Pagina No. 3 resolutive **DICE: PRIMERO.** Procede otorgar una pensión mensual por RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA a la trabajadora administrativa **C. IVONE JUDITH CHAVEZ NAVARRO**, por la cantidad de \$16,865.57 (dieciseis mil ochocientos sesenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional). **DEBE DECIR: PRIMERO.** Procede otorgar una pensión mensual por RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA a la trabajadora administrativa **C. IVONE JUDITH CHAVEZ NAVARRO**, por la cantidad de \$18,733.87 (dieciocho mil setecientos treinta y tres pesos 87/100 moneda nacional). -----

GILBERTO PADILLA REYES.- Dictamen 10400/2025 aprobado por la H. Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara el 01 de julio de 2025, pagina No. 1 del resultados **DICE: 1.** Que la ascendiente C. GRACIELA REYES VEGA, **DEBE DECIR: 1.** Que el ascendiente C. LUIS BERNARDO PADILLA GONZALEZ.-----



Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 19 de agosto de 2025 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”

Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto de 2025

MTRO. CESAR ANTONIO BARBA DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL

**DRA. MIRNA ELIZABETH
GONZALEZ BARRERA**
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

**MTRO. GUSTAVO ALFONSO
CARDENAS CUTIÑO**
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL STAUDEG

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS STAUDEG

**MTRO. JOSE DE JESUS
BECERRA SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL SUTUDEG

**ING. ARTURO TEZOMOC
GÓMEZ VAZQUEZ**
PRESIDENTE COMISIÓN AUTÓNOMA DE
VIGILANCIA SUTUDEG



INDICE
COMISIÓN MIXTA DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y
JUBILACIONES CMRPJ/480/2025

Fundamentación

No.	Información Clasificada
1	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
3	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
4	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
5	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
6	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
7	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



8	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
9	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
10	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
11	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
12	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas..
13	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
14	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
15	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas...
16	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



17	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
18	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas...
19	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
20	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 20 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
21	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
22	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
23	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
24	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
25	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



26	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
27	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
28	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
29	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
30	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
31	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
32	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
33	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
34	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



35	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
36	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
37	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
38	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
39	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
40	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
41	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
42	Eliminado cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
43	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



44	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
45	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
46	Eliminado eliminando 5 palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
47	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
48	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
49	Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
50	Eliminado tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.